MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

ADENDA Nº 01/2022

de fecha: 10 de agosto de 2022

Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA. BOULEVARD LUQUE Y RUTA RESIDENTA" con ID Nº 416747 .-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Se realizan modificaciones en la Sección Datos de la Licitación, Punto 11. Visita al sitio de obras, quedando de la siguiente manera:**

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: 12/08/2022
Lugar: MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO, OFICINA DE UOC
Hora: 08:00
Procedimiento: Se hará una inspección en el lugar, a todos los POTENCIALES Oferentes que quieran participar para **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA. BOULEVARD LUQUE Y RUTA RESIDENTA.** Los potenciales oferentes deberán acercarse al local de la Municipalidad a más tardar a la hora y fecha fijada más arriba, una vez llegada la hora señalada los potenciales oferentes presentes serán acompañados por el funcionario designado por el Intendente, desde la Municipalidad hasta el sitio de obras, quien será el encargado de poner a conocimiento de los oferentes todos los datos y pormenores de la obra, también evacuar las consultas que fueren planteadas por los oferentes. Una vez culminada la visita el funcionario municipal labrara un acta donde se describirá los oferentes presentes. Los oferentes que lleguen posterior a la hora límite fijada no podrán ser incluidos en el acta como presentes, por lo que no cumplirán el requisito de visita obligatoria.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

2. **Se realizan modificaciones en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto 9; quedando de la siguiente manera:**

9. Badén de Hº Aº 10 cm H (ancho = 1,50 mts.)

Descripción: Se construirán en las zonas indicadas por la fiscalización de obra y de acuerdo a la necesidad para el buen funcionamiento de desagües pluviales. Serán de hormigón armado y llevarán también varillas de 10mm, espesor mínimo de 12 cm y ancho variable con un mínimo de 3,00 mts. Se le dará la pendiente necesaria para que los flujos de agua no tengan inconvenientes de desalojar el lugar.

Deberán ser planos, sin alabeos ni coqueras, y la intersección de las caras frontal y superior será redondeada o biselada. Serán rechazados los badenes que estén fisurados, descantillados o no cumplan con estas especificaciones.

Materiales: Cemento Pórtland normal, el agregado fino y grueso, agua para el hormigón deben cumplir con las exigencias que fija las normas ASTM para los materiales de hormigón y deberán ser aprobadas por la fiscalización. El contratista deberá respetar la fórmula de dosaje que está aprobada por la fiscalización. El factor agua cemento será como máximo de 0,65 litros por kilogramos de cemento y la resistencia característica del hormigón será de fck = 210kgs/cm.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Lic. Marco Angel Candia Escobar
Responsable UOC